



# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS FONDO FRONTERAS 2018

Recursos ejercidos en 2017

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo para Fronteras 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/09/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Enrique E. Encalada Sánchez	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la asignación y aplicación de los recursos del FONDO FRONTERAS, dando cumplimiento al Programa Anual de Evaluación del municipio de Benito Juárez, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en la asignación y aplicación de los recursos del Fondo para Fronteras, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>• Identificar si la asignación y aplicación de los recursos del Fondo para Fronteras cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si la asignación y aplicación de los recursos del Fondo para Fronteras han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos y/o Reglas de Operación para la asignación y aplicación de los recursos del Fondo para Fronteras o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si la asignación y aplicación de los recursos del Fondo para Fronteras cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>• Examinar los resultados en la asignación y aplicación de los recursos del Fondo para Fronteras respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_x_ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Expediente Técnico y archivos de la Dirección General de Planeación.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

Se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados definido por el municipio de Benito Juárez.

En trabajo de gabinete se analizaron los documentos contenidos en el Expediente Técnico de la asignación y aplicación de los recursos, la información presupuestal proporcionada por la Dirección Financiera, se construyó la Matriz de Indicadores para Resultados Municipal con base a la Nacional y tomando la información municipal de los expedientes técnicos. La información obtenida de las fuentes mencionadas permitió dar respuesta a las preguntas del cuestionario de la evaluación y elaborar los anexos correspondientes.

Se analizó el Diseño del Programa, la Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y los Resultados alcanzados como señala la metodología utilizada.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

**Diseño:** El bajo nivel alcanzado en el Diseño del Fondo para Fronteras obedece a que en los Lineamientos no se dispone ni se establece una metodología para cuantificar a la Población Potencial, Población Objetivo y Población atendida. Los beneficiarios directos de la aplicación de los recursos del Fondo se establecen arbitrariamente debido a las características de la aplicación en una obra de infraestructura y a la carencia de una MIR que solicita la evaluación pero que por las características del Fondo no se requiere.

**Planeación y Orientación a Resultados:** La puntuación cuantitativa en el tema de Planeación y orientación a resultados también se afecta por la solicitud de la evaluación de consistencia y resultados a la existencia de una MIR y que el Fondo no requiere por sus características.

Otros aspectos que afectan su puntuación y que sí son posibles de controlar son que no se cuenta con un plan estratégico para el Fondo para Fronteras, ni con un plan de trabajo anual. No cuenta con evaluaciones externas anteriores de ningún tipo. El Fondo para Fronteras no cuenta con documentación que demuestre la contribución de la asignación y aplicación de sus recursos a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Sectoriales.

**Cobertura y Focalización:** Este tema enfocado a la cobertura y focalización del Fondo para Fronteras se afecta cuantitativamente debido a la falta de definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida que no es solicitada por el Fondo en sus lineamientos.

Por las características establecidas en los Lineamientos únicamente se informa el porcentaje de cumplimiento en el compromiso establecido en el Convenio.

**Operación:** La principal fortaleza del Fondo para Fronteras es su operación y esto obedece a que está claramente delineado en los Lineamientos de operación del Fondo.

**Percepción de la Población Atendida:** La principal causa de una baja puntuación en este tema es que los términos de referencia evalúan cuantitativamente este tema con una sola pregunta además de no contar con aplicaciones de encuestas de satisfacción que permitan conocer la opinión de la población.

**Medición de Resultados:** La puntuación cuantitativa de la medición de resultados en los términos de referencia de esta evaluación solicita la existencia de una MIR y el Fondo no cuenta con ella por sus características, es un tema que escapa del control del fondo y la mayoría de las preguntas hacen referencia a su existencia.

Dentro del control de fondo sí está la existencia de evaluaciones de impacto que también influyen en una baja puntuación cuantitativa, sin embargo, consideramos que antes de aplicar una evaluación del impacto del Fondo es necesario aplicar una evaluación de diseño que permita conocer de mejor manera la contribución de este Fondo en el beneficio de la ciudadanía.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y 2.2.2 Oportunidades:

El problema se identifica como una situación que puede ser revertida coadyuvante en la reducción de la pobreza y promotor del desarrollo social y económico del municipio señalado en los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras. El Programa Sectorial de Desarrollo Social contiene un Diagnóstico completo de la situación de pobreza del país. La justificación teórica está presente en los Lineamientos del Fondo para Fronteras y es consistente con el problema que se pretende atender, la pobreza y el mejoramiento de la economía fronteriza.

El Programa Sectorial con el cual se corresponde es el de Desarrollo Social y el objetivo del Fondo se vincula con los objetivos de este Programa Sectorial. se muestra Los Objetivos Sectoriales relacionados con la asignación y aplicación de los recursos del Fondo para Fronteras están vinculados. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se vinculan con el Objetivo del Fondo para Fronteras.

El Fondo para Fronteras se complementa con el FAIS al atender a la población que el FAIS por lineamientos no puede.

El Fondo para Fronteras monitorea su desempeño mediante reportes trimestrales del Sistema de Formato Único del PASH en su avance físico y financiero, no contiene indicadores de desempeño.

El Fondo para Fronteras incluye la definición de la población objetivo únicamente y la identifica mediante estadísticas de pobreza y de la situación económica municipal.

Se identifica mediante diagrama de proceso la asignación y aplicación de los recursos.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Fondo para Fronteras es el establecido en los Lineamientos y en el diagrama de flujo construido.

Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Fondo para Fronteras están documentados en los Lineamientos y en el diagrama de flujo construido, son consistentes con las características de la población objetivo (zonas fronterizas), están estandarizados.

Los criterios de elegibilidad están claramente especificados y estandarizados.

El procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos está definido en los Lineamientos del Fondo, está estandarizado.

El procedimiento para otorgar los apoyos está estandarizado y apegado a los Lineamientos del Fondo.

Los procedimientos de ejecución de obras están estandarizados y apegados a los Lineamientos del Fondo para Fronteras.

El seguimiento a la ejecución de obras y acciones se documenta en los informes trimestrales del PASH.

No se han presentado problemas en la administración del Fondo.

Los gastos del Fondo están documentados en el capítulo 6000.

El financiamiento de operación del fondo utiliza recursos municipales.

El Sistema de Formato Único del PASH es la aplicación informática utilizada y cuenta con todas las características de información confiable, periodicidad y las fechas límites.

Los resultados de la aplicación de los recursos que se reportan en el PASH son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics, en la dirección <http://cancun.gob.mx/tesoreria/armonizacion/> y en la página principal se localiza el teléfono en el cual se pueden comunicar

#### 2.2.3 Debilidades y 2.2.4 Amenazas:

No se encontraron evidencias que den cuenta de la Metodología para la cuantificación de la población beneficiada y sus fuentes de información. No se cuenta con información que permita conocer quienes son los beneficiarios directos debido a que su aplicación se efectuó en la rehabilitación de una avenida. No se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

El Fondo no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados.

No se cuenta con un plan estratégico para el Fondo para Fronteras, ni con un plan de trabajo anual. No cuenta con evaluaciones externas anteriores de ningún tipo.

El Fondo para Fronteras no cuenta con documentación que demuestre la contribución de la asignación y aplicación de sus recursos a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Sectoriales.

El Fondo para Fronteras incluye la definición de la población objetivo únicamente no considera alguna estrategia de cobertura.

A partir de la información disponible del Fondo para Fronteras no es posible determinar la cobertura.

El Fondo para Fronteras no cuenta con solicitudes de apoyos que esté sistematizada.

No se encuentran documentados los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios del Fondo para Fronteras.

No se han presentado cambios sustantivos en los Lineamientos del Fondo.

Al cierre del año 2017 no se reportaron avances físicos ni financieros de la ejecución de los recursos del Fondo.

No hay evidencias que demuestren la aplicación de encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

El Fondo para Fronteras carece de MIR.

El Fondo para Fronteras no cuenta con evaluaciones externas ni con evaluaciones de impacto

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<p>La evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Fondo para Fronteras arrojó un resultado cuantitativo bajo, con una puntuación promedio de 1.36 en escala máxima de 4 aparentemente señala una escasa contribución del Programa al Objetivo para el cual fue creado.</p> <p>La principal conclusión obtenida de esta evaluación es que el Fondo para Fronteras es una aportación federal que no requiere de la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, para su Programa Presupuestario, como lo señalan los documentos publicados en la página electrónica de Transparencia Presupuestaria sin embargo en los Términos de Referencia establecidos para la esta evaluación y propuestos por el CONEVAL se toma en cuenta la existencia de la MIR con la principal fortaleza de un Programa Presupuestario al hacer referencia de ella en la mayoría de las preguntas que integran los temas de Diseño, Planeación orientada a resultados, y la medición de Resultados principalmente.</p> <p>En su evaluación cualitativa el Fondo presenta fortalezas en su Operación, siendo los Lineamientos establecidos y el conocimiento y dominio de los ejecutores su respeto y aprovechamiento en beneficio de la población</p> <p>El Fondo para Fronteras, presenta fortalezas en el Diseño, Operación y Planeación orientada a resultados que se documenta en los anexos correspondientes y presenta las recomendaciones para su mejoramientos.</p> <p>La principal recomendación es la implementación, primero, de una evaluación de Diseño en lugar de Consistencia y Resultados y una posterior evaluación de impacto.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
Se recomienda sistematizar y difundir públicamente el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo del Fondo.
Se recomienda sistematizar y difundir públicamente los criterios para la elegibilidad de beneficiarios.
Se recomienda sistematizar y difundir públicamente el procedimiento de selección de beneficiarios.
Se recomienda sistematizar y difundir públicamente el procedimiento para otorgar apoyos.
Se recomienda sistematizar y difundir públicamente los procedimientos de ejecución de las obras.

El Fondo para Fronteras no requiere de MIR, se recomienda cambiar el tipo de evaluación a una de Diseño.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rolando Mario Méndez Navarro
4.2 Cargo: presidente del Colegio de Economistas de Quintana Roo A. C.
4.3 Institución a la que pertenece: Colegio de Economistas de Quintana Roo A. C.
4.4 Principales colaboradores: Luis Arturo Vega Bustos.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rolandorrol@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):99831292357

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para Fronteras 2018	
5.2 Siglas: FONDO FRONTERAS 2018	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo __x__ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo __	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal __x__ Estatal __x__ Local __x__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <a href="mailto:sdlq2003@yahoo.com.mx">sdlq2003@yahoo.com.mx</a> : 99818874586	
Nombre: L.M. Sergio de Luna Gallegos	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __x__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __ 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Recursos Materiales
6.3 Costo total de la evaluación: \$113,333.333
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

---

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
-------------------------------------

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
--

7.2 Difusión en internet del formato:
---------------------------------------